



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	DIOGENES ERIBERTO GONZALEZ MINA
CÉDULA:	0802116558
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TONSUPA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
22/05/2024	SALA DE REUNIONES GAD TONSUPA	70

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
FOMENTAR EL TURISMO DOMESTICO RECEPTIVO Y SOSTENIBLE , A PARTIR DE LA PROMOCION , CONSOLIDACION Y DIVERSIFICACION DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS DE LA PARROQUIA TONSUPA DEL CANTON ATACAMES	DESARROLLAR EMPRENDIMIENTO E INICIATIVAS TURISTICAS QUE PERMITAN EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIO DIVERSIDAD DEL AGROTURISMO	COORDINAR CON LA EMPRESA PRIVADA A TRAVES DE POLITICAS PUBLICAS LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA Y PESQUERA POTENCIARE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS ENTRE EL AREA URBANA Y RURAL	POR MOTIVO DE LA INSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL Y EL ESTADO DE EXCEPCION IMPOSIBILITANDO LA MOVILIDAD PARA CONCRETAR ACUERDOS DE COOPERACION NO SE LOGRO TENER UN BUEN NUMERO DE CAPACITACIONES PARA LOS SERVIDORES
FOMENTAR EL TURISMO DOMESTICO, RECEPTIVO Y SOSTENIBLE A PARTIR DE LA PROMOCION, CONSOLIDACION Y DIVERSIFICACION DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS DE LA PARROQUIA TONSUPA DEL CANTON ATACAMES.	PROGRAMA DE FERIAS AGRICOLAS Y GANADORA Y ARTESANALES	CAPACITACION PARA LOS EMPRENDEDORES DE LOS DIFERENTES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	POR MOTIVO DE LA INSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL Y EL ESTADO DE EXCEPCION IMPOSIBILITANDO LA MOVILIDAD PARA CONCRETAR ACUERDOS DE COOPERACION NO SE LOGRO TENER UN BUEN NUMERO DE CAPACITACIONES PARA LOS SERVIDORES TURISTICOS.
ARTICULAR LA VIALIDAD RURAL CON EL GAD PROVINCIAL Y CANTONAL PARA QUE LOS CIUDADANOS TANTO DE LA CABECERA PARROQUIAL Y RECINTOS PUEDAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO LASTRADO Y ASFALTADO DE LAS VIAS DE LA CABECERA PARROQUIAL Y RECINTOS.	GESTIONES ANTE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS PARA QUE SE REALICE EL ASFALTADO DE LA VIA AL RECINTO TASECHE, YA QUE ES UNA VIA DE EVACUACION., COMO TAMBIEN LAS VIAS Y CALLES DE LA URBE ANTE LA MUNICIPALIDAD DE ATACAMES	POR MOTIVO DE LA INSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL Y EL ESTADO DE EXCEPCION IMPOSIBILITANDO LA MOVILIDAD PARA CONCRETAR MAS ACUERDOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL
PLANIFICAR, REGULAR, CONTROLAR Y GESTIONAR LA OBTENCION DE RECURSOS Y ASISTENCIA TECNICA	PROGRAMA DE ALIANZAS ESTRATEGICAS CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	SE REALIZARON SOCIALIZACION CON DIFERENTES ENTES PARA POSIBLES CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL TANTO PUBLICAS Y ONGS.	POR MOTIVO DE LA INSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL, EL ESTADO DE EXCEPCION Y LA LIBRE MOVILIDAD NO SE CONCRETARON MUCHOS ACUERDOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL
GARANTIZAR A LOS CIUDADANO EL DERECHO PLENO CON UN SISTEMA ADMINISTRATIVO EFEICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE A TRAVES DE PROCESOS DE CAPACITACION Y GESTION.	PROGRAMA DE SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION PARROQUIAL. - PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL USO DE LAS HERRAMIENTAS Y NORMATIVAS, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS SERVIDORES.	SE PARTICIPARON DE MANERA VIRTUAL EN LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR CONAGOPARE Y OTROS ORGANISMO GUBERNAMENTALES	POR MOTIVO DE LA INSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL Y EL ESTADO DE EXCEPCION, LA IMPOSIBILIDAD DE LA LIBRE MOVILIDAD MUCHAS DE LAS CAPACITACIONES FUERON VIRTUALES LAS CUALES POR LA CONECTIVIDAD LAS REDES COLAPSABAN
ESTABLECER CONVENIOS CON CNEL Y CNT PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE ENERGIA Y CONECTIVIDAD EN LA PARTE URBANA DE LA PARROQUIA Y RECINTOS.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN BARRIOS Y PARQUES Y AMPLIACION DE CONECTIVIDAD EN TODOS LOS RECINTOS DE LA PARROQUIA DE TONSUPA.	GESTION ANTE CNEL PARA QUE SE REALICE LOS PROYECTOS DE AMPLIACION DE COBERTURA PARA LOS RECINTOS SAN PEDRO DEL SERENO Y PARA EL RECINTO LA TORTUGA Y EL MONO	POR MOTIVO DE LA INSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL Y EL ESTADO DE EXCEPCION IMPOSIBILITANDO LA MOVILIDAD PARA CONCRETAR ACUERDOS DE COOPERACION NO SE LOGRO CONCRETAR EL OBJETIVO EN ESTE AÑO

PROMOVER ACTIVIDADES DE PRESERVACION DE LA BIO DIVERSIDAD Y PROTECCION DEL AMBIENTE, IMPULSAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MANEJO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES Y RECUPERACION ECO SISTEMAS, ADEMAS DE LA PROTECCION DE LAS FUENTES CURSOS DE AGUA	GESTIONAR LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. - GESTIONAR LA LIMPIEZA, DRAGADO Y DE REFORESTACION DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DEL RIO TONSUPA - GESTIONAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE LOS DESECHOS SOLIDOS.	GESTION REALIZADA PARA QUE SE DE LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO ETAPA DOS EN LA PARROQUIA DE TONSUPA. DEBIDO A LA EVENTUAL PRESENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO SE GESTIONO ANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL LA LIMPIEZA DEL RIO Y ESTEROS DE TONSUPA. FUIMOS PARTE DE LA SOCIALIZACION DEL CRONOGRAMA DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN LA PARROQUIA DE TONSUPA, DETERMINANDO DIAS POR CADA BARRIO.	A PESAR DE LA GESTION PARA QUE EL GAD MUNICIPAL SOCIALICE LAS RAZONES DEL PORQUE ESTE PROYECTO NO CONTINUA Y DEL PORQUE SE CAMBIO EL LUGAR DE LA POZA DE OXIDACION Y LA FORMA ANTITECNICA DE LAS COMETIDAS DOMICILIARIAS, NO CAUSADO UN EFECTO POSITIVO PARA MEJORAR ESTA SITUACION
--	--	--	---

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:	Representar al gobierno parroquial en todos los tramites legales que toque realizar Asumir las responsabilidades civiles, penales y administrativas del gobierno parroquial de Tonsupa.	Tener todos los documentos legales firmados ya sea electronicamente o de manera manual que tiene responsabilidades administrativas, acuerdos, resoluciones, convenios, comodatos y actas	Ninguna
Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley.	- Como administrador del gobierno parroquial mediante resolucion y aprobacion socializa y aprueba la actualizacion del PDOY.	Se aprueba en seccion de junta en pleno la actualizacion del plan de desarrollo territorial para ser realizado atravez de procesos de infima cuantia y ejecutado por consultoras certificadas.	Proceso en camino
Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural.	Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Aprobacion de autorización de la junta parroquial rural para la firma de los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional re	Convenio firmado con la ONG OVCI para atencion de los grupos de atencion prioritaria como es las personas con discapacidad Aprobacion para realizar credito al banco de estado par ejecutar la obra construccion del parque familiar de Tonsupa	Ninguna
Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural.	Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural en los casos que amerite para articular acciones que beneficien a la poblacion de la parroquia de Tonsupa	Delegaciones a mesas tecnicas de trabajo tanto en salud, seguridad y violencia de genero	Ninguna
Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural.	Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural junto al secretario	Actas suscritas por parte de presidencia y secretaria.	Ninguna
Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural.	Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural.	Como administrador del GADPR Tonsupa, dentro de las acciones para el mejoramiento de la administracion publica	Ninguno
Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto.	Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales; y Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos acorde a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto.	Ninguna	Durante este periodo fiscal 2023 esta accion nos e dio debido al estado de exepcion y la no movilidad dentro del territorio ecuatoriano
Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.	Emitir normas, resoluciones de caracter adminsitrativos y de politica publica	Resoluciones administrativa como la gaceta oficial, manejo administrativo del cementerio parroquial, resoluciones sobre el mecanismo de participacion ciudadana y resoluciones tecnicas financieras, las cuales estan debidamente aprobadas en sesion de pleno de junta por todos los vocales	Ninguna
Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.	Convocar a sesiones ordinarias dos en cada mes y extraordinarias de junta las que se requiera de acuerdo a las necesidades. Presidir las reuniones y certificar las misma Dar su voto cuando toque aprobar alguna obra, estudio, normativa o resolucion	Convocatorias realizadas con 48 horas de anticipacion en el caso de sesion ordinaria de junta y con 24 horas para las sesiones extraordinarias de junta. Dar la autorizacion para el inicio de una reunion Aprobar con su voto a igual que los demas vocales las resoluciones, estudios y obras que se ejecutan con recursos que llegan al gobierno parroquial.	Ninguna
Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.	Establecer el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Tonsupa	Nuevo orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Tonsupa, para este periodo administrativo 2023-2027	Ninguna
Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial.	Aprobacion del modelo administrativo a seguir para ejecutar el plan parroquial rural en base a las necesidades de la parroquia y el cumplimiento del plan de trabajo presentado al CNE	Mediante reunion de junta en pleno se logra tener un modelo administrativo a seguir para ejecutar el plan parroquial rural en base a las necesidades de la parroquia y el cumplimiento del plan de trabajo presentado al CNE	Ninguna

Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.	Solicitar a secretaria se convoque con anticipación dos veces en el mes las sesiones ordinarias de juntas y las extraordinarias acorde a las necesidades que se presente estableciendo un orden del día con anticipación y anticipación y tener la facultad del voto dirimente en caso de empate durante la aprobación de estudio u obras, resolución y otros que se presenten en las reuniones convocadas.	-Se tiene como la ley determina dos reuniones o sesiones de juntas en cada mes y durante el mes de mayo y junio se establecieron reuniones extraordinarias. - Aprobación de resoluciones administrativas, certificaciones de sesiones de junta y aprobación de ejecución de elaboración de estudio y horas dentro del periodo fiscal 2023.	Ninguna
Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias.	Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural Delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias cuando se requiera de dicha acción.	Delegación de los vocales acorde a su comisión con voz y voto en las diferentes mesas de trabajo y técnicas a nivel de instituciones gubernamentales	Ninguna
Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes.	Aprobar entro del primer mes de administración la resolución sobre normativas y designación de las comisiones del gobierno parroquial de Tonsupa. Establecer que después de 48 horas de haber sido delegado acorde a su comisión cada vocal debe presentar su informe sobre la delegación	Aprobación y designación de los integrantes en cada comisión permanente y técnica u ocasional del gobierno parroquial de Tonsupa	Ninguna
Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.	Sugerir las comisiones con las que se trabajaran en el periodo administrativos 2023-2027 y quienes integran cada comisión a través de una normativa	Comisiones aprobadas acorde a la necesidad administrativa y de la población, tales como: COMISION DE MESA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO COMISION DE IGUALDAD Y GENERO COMISION DE FOMENTO PRODUCTIVO, SEGURIDAD ALIMENTARIA AGROPECUARIO Y AMBIENTAL COMISION DE GESTION DE ESPACIOS PUBLICOS EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FISICA COMISION DE CULTURA Y DEPORTE COMISION SOCIAL, INCLUSION Y ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS COMISION DE PROMOCION DE LA ORGANIZACION CIUDADANA, TURISMO Y VIGILANCIA DE LA EJECUCION DE OBRAS Y LA CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS. COMISION DE CALIDAD DE SERVICIO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.; Y GESTION DE LA COMISION DE COOPERACION INTERNACIONAL.	Ninguna
Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección.	Designar al secretario y a la tesorera sin necesidad de dicho proceso de selección.	Acorde a los parámetros legales y la designación de recursos que llegan al gobierno parroquial el cual permite la división de los cargos se a nombrado al secretario y a la tesorera acuerdo a los perfiles que determinan para ocupar dichos cargos.	Ninguna
En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial.	En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias con autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente Informar a la asamblea y junta parroquial sobre el dictamen y ejecución de medidas transitorias en caso de emergencia.	Ninguna	Durante el periodo fiscal 2023 no se requirió utilizar este recurso
La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos.	Aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. Informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos.	Ninguna	En este periodo fiscal 2023 no fue necesario implementar esta acción.
Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.	Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes. Presentación de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.	Presentación del informe de rendición de cuenta dentro del plazo establecido dado por el consejo de participación ciudadana y control social. Presentación del presupuesto anual, presupuesto participativo, POA y PAC, respectivamente aprobados.	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
GENERAR ACCIONES QUE BENEFICIEN A LOS GRUPOS VULNERABLES ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS.	LOS POBLADORES PARTICIPAN EN LA TOMA DE DECISIONES LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS -SE REALIZAN ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ADULTOS- - SE APRUEBA SEGUIR EN EL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA EN EL MANEJO DE LOS BAÑOS PÚBLICOS. - SE APRUEBA LA CONTINUIDAD DEL CONVENIO CON LA OVCI PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENTRO DE LA PARROQUIA DE TONSUPA
COMO PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TONSUPA DEBO MANIFESTAR QUE A PESAR DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL ANTE LA PRESENCIA DE BROTES DELICUENCIALES Y ESTORSION, EN EL ÁMBITO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO, MI APORTE ES SER PARTE DE LAS MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO SOBRE SEGURIDAD PARA QUE SE COORDINE ACCIONES CONJUNTAS ENTRE POLICIA, FUERZAS ARMADAS, AGENTES DE CONTROL Y CIUDADANIA PARA LA PROTECCION DE PROPIOS Y EXTRAÑOS DENTRO LOS PARÁMETROS CONTEMPLADOS POR LA LEY ACORDE A MIS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDAD	ACCIONES CONJUNTAS ENTRE POLICIA, FUERZAS ARMADAS, AGENTES DE CONTROL Y CIUDADANIA PARA LA PROTECCION DE PROPIOS Y EXTRAÑOS DENTRO LOS PARÁMETROS CONTEMPLADOS POR LA LEY ACORDE A MIS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDAD

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
OTROS	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://www.gadtonsupa.gob.ec/rendicion-cuentas/2023/
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://www.gadtonsupa.gob.ec/rendicion-cuentas/2023/
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://www.gadtonsupa.gob.ec/rendicion-cuentas/2023/

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

SE REALIZO UNA ASAMBLEA CIUDADANA CON LIDERES, PRESIDENTES DE BARRIOS Y RECINTOS, PRESIDENTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA DE TONSUPA, PREVIA CONVOCATORIA DONDE JUNTO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL SE DIO A CONOCER LA GESTIÓN REALIZADA POR EL GOBIERNO PARROQUIAL ENCABEZADO CON EL PRESIDENTE DEL GAD, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL CNE, BASADO EN GESTIÓN EN EL MARCO DE FIRMA DE CONVENIOS CON ALIADOS ESTRATEGICOS, COMO ES LA PREFECTURA, MUNICIPIO Y ONGS. MEDIANTE LA DELIBERACION PUBLICA Y REPUESTAS A LA INQUIETUDES CIUDADANAS LAS CUALES SE CONVIRTIERON EN COMPROMISOS PARA EL SIGUIENTE PERIODO FISCAL 2024

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DENTRO DE LA FASE 3 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTA 2023, ENTRE LAS ACTIVIDADES RELEVANTES ESTÁ LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DÓNDE TOMAMOS LAS INQUIETUDES, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE FICHA TECNICA APLICADA COMO MUESTRAS EN DIFERENTES BARRIOS, DURANTE LA ASAMBLEA REALIZADA EN LA SALA DE REUNIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL, SE DIO A CONOCER LO SIGUIENTE: QUE SE MEJORE LAS CALLES TRANSVERSALES Y VÍAS DE LA PARROQUIA SOBRE TODO LOS INGRESOS A LA PLAYA -QUE SE CULMINE LA ETAPA DOS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA PARROQUIA. -QUE SE SIGA COOPERANDO CON EL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE CONTINUE CON LAS BRIGADAS MEDICAS CON MEDICINA GRATUITA SOBRE TODO PARA LOS SECTORES DE LOS RECINTOS -QUE SE GESTIONE QUE EL ALCANTARILLADO QUE SE ESTA REALIZANDO SE DE CON TODOS LOS PARAMETROS TÉCNICOS. - QUÉ SE APOYE A LA SEGURIDAD CON LA COORDINACIÓN DE LOS ENTES COMPETENTES YA SI DAR SEGURIDAD A PROPIOS Y EXTRAÑOS. -QUE SE SIGA MANTENIENDO LOS CONVENIOS Y SE FIRMEN OTRAS A FAVOR DE LAS PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA.